



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-21

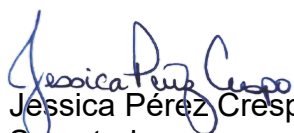
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 6 de abril de 2021, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado con la moción sobre integridad académica y **APROBÓ** lo siguiente:

1. El Senado Académico establece un Comité ad hoc para revisar las políticas institucionales sobre la integridad académica y considerar medidas para promover el trabajo honesto en la comunidad académica, no limitándose al contexto de la educación asistida por tecnología y la pandemia del COVID-19.
2. Este comité estará compuesto por: tres (3) senadores claustrales electos, tres (3) senadores estudiantiles, y un (1) representante del Decanato de Asuntos Académicos.
3. El Comité además del propósito descrito en el inciso anterior, tendrá la encomienda de:
 - a. Reafirmar y promover el valor de la integridad académica y la buena relación docente-estudiante como norte de nuestra institución.
 - b. Hacer un estudio general, incluyendo una revisión de la literatura, modelos usados en otras instituciones, una solicitud de estadísticas y datos de los últimos diez (10) años de la Administración del RUM, y consultas con recursos con conocimiento del asunto, local y globalmente.
 - c. Proponer recomendaciones para los departamentos y unidades académicas para atender posibles casos de fraude académico.
 - d. Se plantearán guías y opciones de apoyo para los docentes en las instancias de jurisdicción inicial, según se desprende de la sección 6.7.2.1 del Reglamento General de Estudiantes del RUM.
 - e. Proponer recomendaciones a la Administración, los departamentos, unidades académicas y otros cuerpos para promover la integridad académica en el estudiantado y proveer recursos de apoyo para los estudiantes acusados de

fraude académico, de tal manera que estos sean informados del procedimiento a seguir y las políticas institucionales relevantes.

- f. Proponer recomendaciones para cambiar las políticas donde sea necesario, basado en “best practices”.
 - g. Extender este trabajo con las autoridades universitarias (como Rectoría, los Decanos Académicos, el Consejo General de Estudiantes, entre otras) para invitarles a unirse a los esfuerzos del comité y promover la importancia del valor que representa la ética, la integridad académica y honestidad intelectual, y la relación docente-estudiante para nuestra institución centenaria y su comunidad.
 - h. Someter ante el Senado Académico sus recomendaciones correspondientes en o antes de la reunión de noviembre de 2021.
4. El Senado Académico solicita al Rector que emita una carta a la comunidad universitaria reafirmando el valor de la integridad académica como norte de nuestra institución, apoyando el proceso del comité ad hoc para estudiar la situación actual y solicitando recomendaciones para fortalecer la honestidad intelectual en todos los ámbitos.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM